

**D<sup>a</sup> ANA CRISTINA NAVAS SANCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA (CIUDAD REAL).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, aun no transcrito al Libro de Actas:

**"V.- PROPUESTAS Y APROBACIÓN DE GASTOS VARIOS**

**4º.- Adjudicación de contrato para la ejecución de la finalización de las obras de Remodelación y Mejora de Instalaciones Municipales en el Polideportivo "Santiago García".**

Siendo el objeto del contrato la ejecución de la finalización de las obras de Remodelación y Mejora de Instalaciones Municipales en el Polideportivo "Santiago García", según memoria redactada por el Arquitecto D. José Miguel García-Abadillo Romero Ávila de las obras pendientes de ejecución y cuya cuantía asciende a 32.883,69.-€ IVA INCLUIDO (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS). Esta memoria se ha disgregado del proyecto inicial redactado por dicho Arquitecto y que fue aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de enero de 2023. La causa de esta disgregación es la Resolución del contrato con el adjudicatario de las obras siendo necesario, pues, la finalización de las mismas.

Se justifica la celebración del contrato en que dichas obras no pueden ejecutarse con medios propios debido a la falta de personal en la propia plantilla además de necesitar unos recursos para determinados trabajos específicos de mano de obra cualificada y especializada y maquinaria la cual tampoco se dispone. Por todo ello se estima necesaria que la ejecución de dichas obras sea por parte de una empresa especializada en la ejecución de este tipo de edificaciones.

Siendo las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Objeto del contrato: FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES MUNICIPALES EN EL POLIDEPORTIVO "SANTIAGO GARCÍA"	
Procedimiento de contratación: contrato menor con petición de ofertas	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 27.176,60.- €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.176,60.-€	IVA%: 5.707,09.-€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 32.883,69.- €	
Duración de la ejecución: 45 días naturales	

CSV: 07E80004C1A90003Y2Y0Q2U5Z9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80004C1A90003Y2Y0Q2U5Z9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO:</b> 20240311721
	SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 13/06/2024 ANA CRISTINA NAVAS SANCHEZ SECRETARIA - 13/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2024 09:43:20	Fecha: 13/06/2024 Hora: 09:43

Cursadas invitaciones directas a las empresas profesionales del sector de la localidad, se fijó el plazo de presentación de ofertas/proposiciones hasta el día 20 de marzo de 2024 (incluido). Resultando que dentro del plazo otorgado al efecto se recibieron en forma y plazo las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	Empresa
20/03/2024/ RE 1701	QUALITY SPORT 2014 S.L.
20/03/2024/RE 1723	STAFF INFRAESTRUCTURAS S.L.U
20/03/2024/ RE 1727	SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L.

Atendiendo que para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación en base al mejor precio ofertado según cláusula 3 de la invitación cursada.

Se procede a la apertura del sobre de la oferta económica y documentación, resultando la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PRECIO OFERTADO
QUALITY SPORT 2014 S.L.	32.125,00.-€ + 6.746,25.-€ DE IVA (Excluida por superar el tipo máximo de licitación)
STAFF INFRAESTRUCTURAS S.L.U	24.445,00.-€ + 5.133,45.-€ DE IVA
SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L.	27.076,60.-€ + 5.686,09.-€ DE IVA

Una vez efectuada la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, se procede a efectuar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor del licitador con la mejor puntuación: STAFF INFRAESTRUCTURAS S.L.U., con CIF B13320247 requiriéndole de conformidad con la Clausula 6 de la invitación cursada el licitador la presentación de la fianza correspondiente al 5% del precio de final ofertado, excluida el Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la Clausula 6 de la invitación cursada la mercantil STAFF INFRAESTRUCTURAS S.L.U. con CIF B13320247 con fecha 25/03/2024 ha presentado GARANTIA por importe de 1.222,25.-€ correspondientes al 5% del precio de final ofertado, excluida el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, competencia delegada en materia de contratación en la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha a 23 de junio de 2023, La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA

CSV: 07E80004C1A90003Y2Y0Q2U5Z9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80004C1A90003Y2Y0Q2U5Z9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20240311721</b>
	SONIA GONZALEZ MARTINEZ(P1301900E-AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA)-ALCALDESA - 13/06/2024 ANA CRISTINA NAVAS SANCHEZ-SECRETARIA - 13/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/06/2024 09:43:20	Fecha: 13/06/2024 Hora: 09:43

**PRIMERO.** Adjudicar del contrato de finalización de las obras de Remodelación y Mejora de Instalaciones Municipales en el Polideportivo "Santiago García, según memoria redactada por el Arquitecto D. José Miguel García-Abadillo Romero Ávila de las obras pendientes de ejecución a la mercantil:

STAFF INFRAESTRUCTURAS S.L.U., con CIF B13320247 en el importe de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (24.445,00.-€) y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (5.133,45.-€) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 320.342.62200

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a D. Valentín Tébar Martínez.

**SEXTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**SÉPTIMO.** Notificar al adjudicatario del contrato la presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Argamasilla de Alba, el día 1 de abril de 2024 a las 11 horas

**OCTAVO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**NOVENO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido".

Esta certificación se expide antes de ser aprobada el acta de la sesión en el cual se adoptó el acuerdo arriba transcrito y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del R.D. 2568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en Argamasilla de Alba a la fecha de la firma digital